

AVISOS.

CONSULADO DEL PERU EN GUAYAQUIL.

Todo ciudadano peruano que esté inscrito en la matrícula se presentará ante este consulado...

El Consul ANTONIO RUBIO.

Duelo.

La familia del que fué Santiago Lerechi (C. E. P. D.) avisa a sus amigos que recibe el duelo por tres días...

A los Comerciantes,

Que ignoren la litis en que me hallo con el señor Alejandro Cobo, les aviso; que por un descuido de dicho señor...

Babahoyo, Julio 29 de 1878. CÉSAR ESTRADA.

GIL G. TAMA.

DOCTOR EN UJI DENTIL. RECIBIDO EN LA UNIVERSIDAD DE FILADELFA ofrece al público de Guayaquil sus servicios...

La práctica que ha adquirido en uno de los principales talleres de Nueva York en la fabricación de dentaduras artificiales...

Rosa Malvessi MODISTA.

AYUDANTA DE LA MADAMA CORINA DEPO EN LIMA.

Ofrece sus servicios profesionales a la Ilustre Sociedad del Guayas y en general a la de toda la República del Ecuador...

Aviso.

Elias Merchan: que recientemente ha llegado en esta Ciudad ofrece al Gobierno...



DOCTOR AGÜERO

Cirujano Dentista,

La numerosa clientela que hoy me favorece me hace desistir de mi viaje y definitivamente quedaré establecido en la Calle de Loja...

Aviso

Núm 289.—República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, 13 de Julio de 1878.

Habiendo la Asamblea Nacional, expidido su decreto de 29 de Mayo del presente año...

Por consiguiente y de conformidad con el Artículo 3º del antedicho decreto se señala como base para dicho remate la cantidad de doscientos noventa y cuatro mil quinientos y noventa y cuatro pesos...

Se alquila.

Una bodega en los bajos de la casa del señor José María Sáenz sita en la calle de Olmedo Núm. 46...

Compañía Inglesa de Seguros Marítimos

"BRITISH & FOREIGN."

Capital \$10.000 000.

Con motivo del desgraciado accidente ocurrido al Vapor "Colombia," me permito recordar a los señores embarcadores de la Costa...

Table with columns for location (Guayaquil, Manta, Balenita, Esmeraldas) and insurance rates for different types of goods.

PROTECCION A LOS CONSUMIDORES

GRAN REBAJA DE PRECIOS CON MOTIVO DE VIAJE.

NUOVO SURTIDO DE VELAS DE ESPERMA.

A la existencia anterior he agregado un nuevo surtido de velas de 4, 5, 6, 8 y 10 en libra...

En relación de los precios de las velas se ofrecen en venta los siguientes artículos:

- Pañuelos de algodón imitación lino. Lona para buques. Monturas americanas. Mesas ovaladas con solas con piedra de mármol. Tabaco de Colombia. Pintura blanca de zinc. Hule para piso. Pimienta crespá. Orégano. Almídon de leche. Azules de Collins. Lija negra, surtida. Mangueiras de caucho. Tubos de hierro para caldera. Tubos de vidrio para el agua de las calderas. Estano en planchas. Llaves de globo. Lubricadores para vapor. Totes de hierro para gas. Ladrillos para limpiar cubiertas. Aceite fundido. Oporto en barriles. Llaves de hierro para tuercas. Pintura verde. Vino Burdeos en cajas. Papel de cartas. Aceite de galapagos para máquinas. Maquinatas para hacer telas.

Remate voluntario.

A petición del curador de los menores Yezpe se va a rematar una casa y un terreno de la propiedad del finado Julian Yezpe...

Importante.

No habiendo sido aceptadas ninguna de las propuestas que se han presentado para construir un canal en esta Ciudad...

De venta

Una casa-quinta situada en la calle del "Bajo" de esta ciudad y comprendida entre las de Don Damian Medina y Don Anjel Roditi...

AÑO XXXVII. AÑO 1878

LAMODA ELEGANTE

ILUSTRADA. PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Indispensable en toda casa de familia.

CUENTA 37 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 30.000 SUSCRITORES.

SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLUMEN DE USAS.

1.200 columnas gran folio de escogida y variada Lectura, contenido sobre 3.500 magníficos Grabados intercalados...

48 elegantes y preciosos Figurines, grabados en acero iluminados con colores vivos...

1.000 modelos de trajes, corbatas, tunicas, delantales, vestidos de noche, etc. etc. etc. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados...

Formado todo UN PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar en el gabinete de cada una de las señoras...

La empresa en su afán de hacer mas interesantes e indispensables su contenido, continuará publicando en combinación con los SUPLEMENTOS de 4 páginas...

EFECTUAS PIEZAS DE MUSICA, separadas del periódico, original y de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero...

AÑO XXII. AÑO 1878

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 10 páginas, conteniendo la mitad magníficos y perfectos grabados...

Además se publica la CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.

contándose al efecto con correspondientes artísticos en Rusia y Turquía, que dan una relación exacta de los acontecimientos que están ocurriendo en aquella parte de Europa y Asia.

LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALIZADOS.

QUE SE HAN REEMPLAZADO DESDE 1875. CONTINUARA PUBLICANDOSE DEL MISMO MODO EN 1878,

al fin de año todo el periódico formará dos grandes volúmenes, para los cuales en Junio y Diciembre se darán los índices y portadas necesarias.

GRAN REBAJA DE PRECIO.

Los que se suscriban a ambos periódicos obtendrán una rebaja de \$ 5 pagando solo \$ 36 en lugar de \$ 42.

ADMITEN SUSCRIPCIONES A CUALQUIERA DE ESTOS PERIODICOS EN LA AGENCIA ULTRAMARINA DE A. F. LA MOTA.

BOTICA DE LA MARINA.

Es este establecimiento se ha recibido y se reciben muchas clases de Fármacos y Ungüentos de América, un completo surtido de Medicinas y Especialidades de las mas recomendadas.

- Jarabe de la vida de Reuter. De Quina Ferrujinoso. De Bromuro de Potasio. De Hipofosfito de Cal. De Savia de Pino. De Prototino de Hierro/Blancard. De Lacto Fosfato de Cal. Elixir Salicilado de Quina. De Seda. De Coca. De Bolo. Pildoras Vegetales azucaradas. De Mallem. Brandtresh. De Jayne. Pildoras y Unguento Holloway de todo tamaño. Lupulo a flor de cereza. Perlas quina cristall. De Bismito. Capsulas Etereoal de varias clases. Vino Quinium Labarraque. Miel de Naranja. Fruta Johnn. Maizena. Osetina.

Pastillas de todas clases, y un variado surtido de especialidades. Guayaquil, Julio 3 de 1878. J. GALLEROS NARANJO.

m.—2 n.—843

Escrituras.

Por ante el que suscribe, el señor Eduardo Wright ha transmitido, al señor Juan Antonio Robinson, la propiedad de un terreno con varios frutales situado en el punto de Totalol jurisdicción del Canton de Daule.

Así mismo la señora Dominga Minda ha transmitido a la señora Francisca Yaguachi, la propiedad de un solar situado en la calle del Fango...

Lo que se pone en conocimiento del público. Guayaquil, Agosto 7 de 1878.

MALDONADO DE HERRERA.

"La Previsora"

De conformidad con la sesión ordinaria que tuvo lugar el 28 de Julio próximo pasado, el director convoca a los socios para la junta general extraordinaria que tendrá lugar el Domingo 16 del presente en casa del Gerente Señor Fco. de esta Ciudad...

Guayaquil, Agosto 6 de 1878.

Ganga! Ganga!

Los infrascriptos acaban de recibir lo siguiente:

- Aceite de comer 1/12 24/2 48/4 96/8. Arroz en paños. Papel despacho. Velas esperma de 4, 5, 6, 8, 12 en libra. Vasos de vidrio. Vinos de diferentes clase. Cuchillos. Clavos de hierro. Damajuanas Mallorca 15 litros. Cuchillos. Nipples. Agua Florida legitima. Vidrios planos. Vino Burdeos en barricas 60 galones. Jabon Marsella. Baciollas con tapas. Tazas calderas. Platos hondos surtidos & c. & c. que ofrecen al público a precios módicos. ZULUAGA HERMANOS.

Guayaquil Agosto 6 de 1878.

EL DOCTOR MANUEL M. BONILHA

Médico brasileiro.

Teniendo que retirarse del país, vende trescientos y tantos volúmenes de las mejores obras de medicina cirugía, & de literatura, así como varios y buenos instrumentos cirúrgicos.

Guayaquil Agosto 6 de 1878.

EMPRESA DE ASEO PUBLICO.

El que suscribe pone en conocimiento del público, que desde el 1º del presente se ha hecho cargo, por la contrata con la I. Municipalidad, del aseo de las calles y el servicio que se abstiene de arrear la basura...

AL COMERCIO DE LA REPUBLICA.

Conociendo los beneficios que reporta una oficina de Agencia de negocios, montada con todas las condiciones que le hagan merecer este nombre...

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS EN BABATOYO.

Respecto de las garantías que ofrezco para el medio de desempeño de esta obligación, se podrán ver en la circular y tarifa de 5 del presente.

Babahoy, Julio 6 de 1878.

NICANOR J. OVIEDO.

m.—3 n.—842

EL COMERCIO.

Guayaquil, Agosto 9 de 1878.

"LA ESTRELLA DE PANAMA."

Este periódico, descendiendo de su altura, se ha puesto al servicio de ruines pasiones. En su número 304 se encuentran mezquinas personalidades y falsas aseveraciones, consignadas por un corresponsal ocasional.

Desentendiendonos, de los insultos, contraigamonomos solamente á lo que hay de falso.

Dice allí que "el señor Jeneral Veintemilla ha comisionado al marquez de Lorenzana, residente en Italia y constante servidor en Roma de García Moreno para que celebre un concordato con el papa Leon XIII." I deduce en seguida que "el señor Veintemilla y el Vicario de la arquidiócesis se están entendiendo."

Tanto el antecedente, como el consiguiente de este peregrino razonamiento han debido ser formulados por algun corresponsal, no solo ocasional, sino habitualmente prevenido, como vamos á demostrarlo refutando sus falsedades. Pero antes de rebatir las bagamas una breve reseña biográfica del señor Lorenzana.

Este caballero es ecuatoriano de nacimiento, y según opiniones muy fundadas, nació en el pueblo de Samborondón. Es primo hermano del Coronel García, actual guardaparque en Guayaquil; por que don Agustín García, su padre, fué hermano de la señora Gregoria García, esposa del Conde don Alejandro Lorenzana, padre del marquez don Fernando Lorenzana.

Con su padre, que fué español, marchó á Venezuela, de allí á Guatemala, y despues á Italia. Casó en Roma con una princesa, cuyo enlace lo elevó á una alta posicion social, y mas tarde adquirió el título de marquez.

Despues de haber hecho este bosquejo biográfico para imponer silencio á los que se muestran muy celosos de la nacionalidad, y que sin embargo no vacilaron en enviar á Europa un comisionado colombiano para que contralara la estatua de Bolívar, pasamos á refutar los maliciosos y falsos asertos del corresponsal de "La Estrella."

En los tiempos de Flores, Rocafuerte, Roca y García Moreno, el señor de Lorenzana ha sido siempre representante del Ecuador en el Capital del orbe católico, y al nombrarlo tambien el actual Gobierno, haria lo mismo que los anteriores habian hecho, sin que ese paso sea censurable, así como no lo fué en las pasadas administraciones.

Dice el detractor del señor Lorenzana, que fué constante servidor en Roma de García Moreno. Si porque en tiempo de este representó al Ecuador en la Metrópoli del catolicismo, fué constante servidor de García Moreno porque no se ha dicho que tambien lo fué de Flores, Rocafuerte y Roca?

Que el señor Lorenzana no ha podido ser constante servidor de García Moreno, ni asimilarse á los deseos y principios del tiranuelo teocrático, lo prueba evidentemente el mero hecho de que aquel no mereció la confianza de éste, sino el eclesiástico Ignacio Ordóñez de la diócesis de Quenca, cuando se trató de celebrar el monstruoso concordato, hoy, suspenso por el Gobierno de la trasformacion.

Supone el corresponsal de "La Estrella" que el señor Jeneral Veintemilla y el Vicario Arsenio Andrade se están entendiendo. Menos prevencion y mas veracidad necesita el que con tales falsedades desacredita al periódico que las publica.

Para desmentir tan insensata aseveracion, basta considerar que ese Vicario conspirador es enemigo irreconciliable del Gobierno. Si este hubiese querido entenderse con el prelado arquidiocesano, lo habria hecho sin dificultad alguna, y sin necesidad de constituir en Roma un Ministro plenipotenciario, sino simplemente

levantando el decreto de suspension del antiguo concordato, que es la eterna pretension del Vicario. Pero muy lejos de entenderse con este, y dar un paso refractario, que volviera el pais al tiempo de García Moreno, el Gobierno se ha manifestado incontrastable en sostener su decreto de suspension, y reprimir los avances del Vicario.

I en prueba de que no ha querido entenderse con un Vicario altanero é intransigente, ha tratado de establecer las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, ocurriendo al Pastor de los pastores. El que hoy los apacienta promete grandes esperanzas á la causa del cristianismo y de la civilizacion. El pondrá á raya las pretensiones y escándalos de los que, abusando de la mision pastoral, han puesto en juego todo jénero de arbitrios para hacer imposible la paz en la República, fomentando el fanatismo á fin de efectuar un rompimiento entre la Iglesia y el Estado, no con el fin de llegar á colocarse en sus respectivas órbitas, designadas por la naturaleza de su mision, sino con el designio de que el desacuerdo entre lo espiritual y lo temporal sea un arma poderosa, puesta al servicio del terrorismo.

La rejereneracion es una necesidad vital para el Ecuador; pero ha sido impedida por los esfuerzos del clericalismo—esfuerzos que han tenido apoyo en la masa inconciente y fanática de los pueblos. Mas tan pronto como la Santidad de Leon XIII resuelva la cuestion eclesiástica, en armonia con las esijencias civilizadoras del siglo, y cediendo á las cristianas inspiraciones del verdadero sucesor de Pedro, entonces nuestros obispos tendrán que someterse á las resoluciones del Supremo Pastor; se ocuparán solo de su ministerio; dejarán marchar al mundo, y el Caudillo de la rejereneracion ya no tendrá embarazo para realizar el gran programa de Setiembre.

COLABORACION.

EL 10 DE AGOSTO DE 1809.

I.

El tiempo no paraba, y la vida del Ecuador era como el esterior de la agonía: el mundo caminaba, y el Ecuador estaba como estancado. Mas, un día el destino habló, y el pueblo se transformó: el pueblo de ayer no fué ya el pueblo de hoy; ayer esclavo, hoy libre. Corria el año de 1809, y aquel día fué el 10 de Agosto.

¿Cuánto se habia andado en una noche! Debía ser así: de la oscuridad pasaba un pueblo á la luz, nacia, vivia; y la libertad se levantaba sobre un pedestal inmaculado, y el hombre ofrecia en sus aras un sacrificio incoerente. El pueblo de corazon puro no habia manchado sus manos, y se presentaba bien digno ante el altar de la patria.

Este hecho, gloria y orgullo de un mundo, fué como el jenitor de otros tanto ó mas gloriosos, tanto ó mas fecundos para la libertad del pueblo que lo llevo al cabo.

EL 9 DE OCTUBRE DE 1820.—Las corrientes del Guayas barrieron las podredumbres que los hombres de otros tiempos habian dejado acumular en esas tierras, y depositaron el limo que fecundaria el fruto de tiempos posteriores.

El Guayas llevó al océano aguas tan claras, corrientes é impetuosas como el Orinoco y el Plata; y Guayaquil, uniendo la victoria á la oportunidad, se presentó simpático y egregio, estableciendo la república; pero no la república de Bruto, sino la república del siglo XIX.

EL 24 DE MAYO DE 1823—Pichincha es el monumento de la gloria del Ecuador: la vieja montaña esconde entre las nubes su nevada cabeza, y sus faldas bañadas con la sangre de los mártires de la independencia, las muestra al mundo como la tumba del despotismo y la cuna de la libertad.

EL 13 DE MAYO DE 1830—El estrépito de la gloria sega el camino de la libertad; pero las glorias son fugaces, y la libertad es firme y eterna: Colombia, la grande, fué hija de la gloria, no de la libertad, y murió.

EL 6 DE MARZO DE 1845—Colombia murió de lepra, y los gusanos que royeron su cadáver, corrompieron el aire y emponzoñaron la sangre de las nuevas jentes. Fué preciso fierro para rebanar la lepra y sangre para lavar la podredumbre. El 13 de Mayo de 1830 es el principio de esa gran batalla, batalla de quince años, batalla atroz

y sin tregua, y el 6 de Marzo de 1845 su término heroico que hace comenzar la verdadera vida ecuatoriana.

II.

Diez de Agosto de 1809! El pueblo arrebató del cielo el fuego de la vida, y anunció el reinado de la libertad.

Diez de Agosto de 1878! Qué es hoy! Tan solo el recuerdo de un día de gloria: gloria marchitada. La lluvia borró la gloria, el rayo desahizo la caperanza; y vosotros, ecuatorianos, deseid, ¡conservaisis si quiera los recuerdos!

Si los hombres de otros tiempos, si los héroes que no existen ya, si vuestros padres pudieran volver del polvo, tendrían por estáril su sangre y por indolente su descendencia. Ellos no comprendieron, es verdad, que preocupaciones y hábitos que se han fortificado con la vida de cien jeneraciones, reviven como las cabezas de la serpiente de Lerne cuando no se las mata todas á un tiempo y de una vez. Pero vosotros no comprendiais que la voluntad y la accion son las compañeras del progreso, y que roto ese encadenamiento que hace á un pueblo civilizado y grande, ese pueblo no es mas que un cadáver.

III.

La fiesta de la independencia de los pueblos es el tributo que se rinde al martirio, y la renovacion de los buenos deseos y de los esfuerzos del progreso; esto es, el respeto á lo pasado y el ansia de un bien futuro.

Y puesto que el tiempo corre nublado y preñado de infortunio, proponámonos firmemente mejorar el tiempo. Seamos lógicos, señalemos el terreno de lo porvenir, y habremos echado con esto los fundamentos de la grandeza que es la libertad.

La felicidad de un pueblo no consiste sino en que sus necesidades correspondan al tiempo, y que sus hombres comprendan la urjencia de esas necesidades.

Mida el Ecuador los tiempos actuales, y cuente las etapas su vida: compare sus deseos y esperanzas, sus aspiraciones y esfuerzos con su talla, y responda él mismo si el fruto es digno del trabajo.

Setenta años de combates debieron ser setenta años de victoria coronados por la libertad; pero en el Ecuador si la gloria ha ido unida á los combates, el arrojo ha faltado á la victoria. Los vencedores creian que en los tiempos actuales las conquistas por la libertad podian llevarse como los Scyris llevaban las suyas en los tiempos antiguos de América; esto es, que podian sentarse á consumir el fruto de la victoria, sin temor de que se agotara. Pero el tiempo no pasa, y el pueblo vacila cuando se le grita: ¡aló, ¡ y la patria se angustia y desfallece cuando se opone resistencia á la corriente de la vida.

La humanidad lleva en su ser fuerzas superabundantes que renovadas sin cesar destruyen toda resistencia por poderosa que fuere, la cual es tanto mas floca cuanto mas invencible parece. Las fuerzas de la humanidad las tiene todo hombre en sí: son el pensamiento claro y fecundo, la voluntad libre y enérgica, la accion pronta, una y múltiple á un tiempo.

Si pues, la patria está sobre todo, y su vida sobre toda vida; y pues, el Ecuador sigue en su camino de combates y de ensayos; y pues, ese pueblo tiene que ser un pueblo grande y libre, pensemos, queramos, ejecutemos, y la vida será nuestra.

EXTERIOR.

PERDIDA DE UN BLINDADO ALEMÁN.

[Traducido del Times para el Mercurio.]

Londres, 1º de Julio de 1878.

Ayer en la mañana, entre nueve y diez, tres blindados alemanes, el "Grosser Kurfürst", el "König Wilhelm" y "Preussen", pasaban como á tres millas de Sandgate. El primero se echó sobre el segundo y lo aboró.

Los calderos hicieron explosion al tiempo de irse á vapor, muriendo como trescientas personas.

Como hay muchas dudas respecto á las circunstancias del fracaso, nada podemos decir sobre el asunto hasta que no se hagan investigaciones oficiales. Al presente hay poca duda para los que estaban observando desde tierra que la flota marchaba muy junta y probablemente no á mayor distancia de medio cable entre el que iba á la cabeza de la columna y el "Grosser Kurfürst" y el "König Wilhelm", este ultimo con la insignia del almirante Batsch.

No se puede comprender cómo el oficial de menor graduacion marchaba á la cabeza de la columna, excepto en la suposicion de que se estuviera verificando alguna manobra en la flota que pudiera haberle dado el mando en ese momento.

Parece que una barca que habia un poco afuera, con las amuras á babor y con muy poca brisa, hubiera obligado á la columna á cambiar de rumbo, lo que, según ciertos pescadores que se encontraban en ese momento allí, fué iniciado por el "Grosser Kurfürst", mandando cañá á estribor, con el objeto probablemente de pasar por la proa del buque de vela.

El buque que le seguia mandó entonces "cañá á babor;" con el propósito de pasar por la popa del buque; pero el "Grosser Kurfürst", que iba un poco virado hacia la proa al lado de babor del "König Wilhelm" y habiendo aminorado la carrera á causa del cambio repentino del timon, el buque que lo seguia calculó mal la fuerza de vapor del que iba á la cabeza y se echó sobre su costado de babor, quebrantándole el mesana con el espolon.

El "Grosser Kurfürst" describió un círculo completo y se tumbó tanto, que toda su cubierta fué vista por los que estaban en tierra, que, con ayuda de anteojos, vieron á la tripulacion colgada de las defensas y tirándose al agua. Algunas de sus vergas fueron arrancadas por el choque y cayeron sobre cubierta, cosa que debió impedir se arriara los botes.

Pocos momentos despues se le vió hundirse rápidamente, y diez minutos mas tarde del choque habia desaparecido por completo á la vista de los espectadores, arrojando una inmensa columna de vapor que se escapó de sus calderas al hacer explosion.

El efecto causado por el "Wilhelm" fué súbito, y la proa se sumerjio en pocos minutos, á causa de la mar que entraba en los compartimientos de proa.

Se hicieron inmediatamente grandes esfuerzos para poner una vela en la proa, y el "Preussen" echó al momento botes al agua para socorrer al "Wilhelm."

La flota pescadora de Folkestone estaba providencialmente á esa hora en el lugar de la catástrofe y pudo ayudar pronto á salvar las vidas de los náufragos; 85 de los sobrevivientes deben su vida á estos botes pescadores.

El "Emily Richard" salvó 27. El "Albert Edward," su capitán Jenkins, vapor de la South Eastern Railway Company, que acababa de salir para Bolonia, se trasladó inmediatamente á prestar socorro. Tan pronto como hizo vapor el "Lor Warden," capitán Jones, práctico de la bahia, y Mr. Shaw, jerente del ferrocarril, salieron á ofrecer sus servicios al almirante Batsch, quien les dió las gracias y les dijo que no necesitaba ayuda.

Muchos de los inutilizados del "König Wilhelm" fueron trasladados al "Preussen," y como á las dos de la tarde siguieron los dos buques su viaje por el canal en direccion á Portsmouth.

El "Grosser Kurfürst" era un buque de 6,600 toneladas de desplazamiento y de 800 pies de puntal. Cargaba cuatro cañones Krupp de 10 pulgadas y dos de 6½, siendo su blindaje de seis pulgadas. Estaba aparejado de fragata, y su tripulacion constaba de 500 hombres, de los cuales, según el telegrama enviado por el almirante alemán, se salvaron solo 183, de éstos 23 oficiales y 160 marineros.

El comandante se hundió con el buque, y los nombres de los oficiales, que se ahogaron con él no se conocen á punto fijo. Hasta ahora no se ha encontrado ningun cadáver. Todos los que se salvaron están á bordo de los buques alemanes.

Una correspondencia dice que 22 de los que se hundieron con el buque han fallecido. Otra relacion posterior agrega que el número de salvados es mayor de lo que se creia al principio, ascendiendo á 255.

En la tarde los lóres del almirantazgo enviaron un telegrama comunicando al almirante Batsch que el dique de Portsmouth estaba á su disposicion si creia conveniente emplearlo en lugar de seguir á Plymouth.

El "Grosser Kurfürst" se encuentra en 14 á 16 brazas de agua y no ofrece impedimento ninguno á la navegacion, pues se cree que ha caído de costado. Este buque fué construido en el astillero de Wilkels-haven siendo echado al agua en 1875. Era un buque de torreon construido según el modelo del blindado ingles "Monarch" y su máquina fué construida por Egells de Kiel.

INSERCCIONES.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS

DEL ECUADOR, REUNIDOS EN CONGRESO,

CONSIDERANDO :

Que es indispensable reformar la ley de Guardias nacionales de 15 de setiembre de 1869,

DECRETAN :

El artículo 1º dirá : La guardia nacional se compone de los ecuatorianos hábiles

para tomar las armas desde los veinte hasta los cincuenta años de edad, y se dividio en activa, auxiliar y pasiva.

El artículo 2º dirá: Toda elusoria no exceptuando de los veinte años de edad hasta los treinta y ocho cumplidos, pertenece á la guardia nacional activa, y ésta suministrará los conscriptos para el ejército permanente.

El artículo 3º dirá: La guardia nacional activa saldrá á campaña siempre que sea necesario, y los jefes y oficiales asistirán bajo la dirección de jefes veteranos á los ejercicios de maniobras que el Poder Ejecutivo crea convenientemente mandar practicar, y á los ejercicios doctrinales, en los días que designe tambien el Poder Ejecutivo.

El 4º artículo del artículo 3º dirá: Se exceptúan de la disposición anterior las épocas eleccionarias, quince días antes que empiecen las elecciones y quince días después.

El artículo 5º principiará: La guardia nacional auxiliar se compondrá de los ecuatorianos desde los treinta y cuatro años de edad, hasta los cuarenta y cuatro años de edad, y su destino es el de

El artículo 6º dirá: La guardia nacional pasiva se compondrá de los ecuatorianos desde los cuarenta y cuatro años de edad hasta los cincuenta cumplidos; el destino de la guardia nacional pasiva es hacer las guarniciones necesarias dentro de los límites de su provincia, y no se organizará sino cuando la guardia nacional activa haya salido á campaña.

En el artículo 7º, después de las palabras "los padres de seis hijos legítimos y vivos" se aumentará "y los hermanos mayores que sostengan á una de dos hermanos menores huérfanos de padre y madre, los mayordomos, vaqueros, pastores, criados y dos sacristanes en cada parroquia."

Se suprimen los artículos 9, 10, 11 y 12 de la ley de 15 de setiembre de 1869.

El artículo 14 principiará: Se formarán dos compañías de artillería pertenecientes á la guardia nacional activa, y concluirá del modo siguiente: Dichas baterías tendrán la misma dotacion y fuerza que las del ejército activo en el pie de guerra.

El artículo 16 dirá: Cada batallón constará de cinco compañías, inclusa una de la guardia nacional activa, y concluirá de la siguiente manera: Dichas compañías se compondrán de igual número de oficiales, sargentos, cabos, conetas ó clarines, que las del ejército permanente en el pie de guerra.

El artículo 17 dirá: La dotacion de una compañía de artillería se compondrá por el modo siguiente: un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Después de las palabras "un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín" se añadirá "un tambor, un corneta y un soldado."

Art. La compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

á catorce con mil doscientos tiros por carga.

Art. Cada media seccion será mandada por un sargento á caballo y dos caballos en la forma prevenida en el artículo.

Art. Las compañías del tren de reserva se organizarán solo en compañía con la fuerza proporcionada á las cargas que tengan que llevar, pero en ningún caso excederá su fuerza de ciento sesenta hombres, ni las secciones de su material de cuarenta cargas.

En el ejército y en las divisiones que obren aisladamente habrá un batallón de zapadores compuesto cada uno de dos compañías.

Art. Cada compañía de zapadores constará de un capitán, un teniente, dos subtenientes, un sargento primero, ocho segundos, ocho cabos primeros, ocho segundos, un furriel, dos cornetas y ciento sesenta y dos soldados.

Art. La plaza mayor de cada batallón de zapadores constará de un coronel ó teniente coronel, primer jefe, un teniente coronel ó sargento mayor efectivo, segundo jefe ó capitán, ayudante mayor encargado del detall, un teniente segundo ayudante, un subteniente abanderado, un sargento primero brigada, y un sargento primero tambor ó corneta mayor.

Art. Los jefes y oficiales de los batallones de zapadores serán siempre que se pueda ingenieros militares veteranos ó ingenieros civiles del cuerpo de oficiales auxiliares ó milicianos, y en defecto de ellos, individuos que por lo ménos tengan título de agrimensor.

Art. El segundo domingo de diciembre de cada año principiarán los alistamientos de los individuos que hubiesen cumplido la edad de veinte años, de los nuevos sugetos que por cualquier motivo se imposibiliten no hubiesen hecho antes, y durarán ocho días consecutivos.

Art. El artículo 18 dirá: Los tenientes parroquiales, asociados á los oficiales de graduacion que hubiese en ellas, ó de personas respetables del lugar, ó de imposibilidad no hubiesen hecho antes, procederán á formar las listas en el término fijado en el artículo anterior, las que se remitirán á los jefes políticos de los respectivos cantones, para que, unidos á los jefes de los batallones y regimientos, formen los alistamientos y los pasen á la Gobernacion ó Comandancia de armas de la provincia, para que las eleven á la Comandancia general del distrito, y esta al Ministerio de Guerra.

Art. El artículo 19 dirá: La dotacion de una compañía de artillería se compondrá por el modo siguiente: un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

Art. Cada compañía de artillería se compondrá de un teniente, un primer jefe, un segundo jefe, un alférez, un sargento mayor, un sargento, un cabo, un coneta, un clarín, un tambor, un corneta y un soldado.

su defecto, de los segundos de los batallones ó regimientos pertenecientes al cantón, de un concejero y del secretario municipal. Las inscripciones se verificarán desde el 20 de enero de cada año hasta el último día de febrero próximo, y los que se presenten despues de dicho mes, no serán admitidos.

El artículo 44 dirá: La lista nominal de los que hayan de obtener boletas se fijará el último día de febrero, en un lugar de las cabeceras del cantón, advertiéndose en ella, que los interesados comparezcan por sí ó por medio de otros en todo el mes de marzo, con el papel sellado correspondiente, para recibir sus papeletas. Estas se firmarán por los individuos de la junta.

Despues del artículo 44 de la ley, se añadirá el siguiente: Las juntas cívicas tendrán á la vista, para la concesion de las papeletas de exencion, los alistamientos por compañías que hasta el treinta y uno de diciembre presentarán á los Jefes políticos los jefes de los regimientos, etc., cuidando de notar en ellas los exencionados, y, en las respectivas boletas, la filiacion que á cada uno corresponde, en conformidad con la que haya obtenido en el alistamiento y que presentará el interesado.

DISPOSICION TRANSITORIA.

El Poder Ejecutivo insertará las reformas y modificaciones de esta ley en los lugares que corresponda en la orgánica de guardias nacionales de 15 de setiembre de 1869, armonizando todas sus disposiciones.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Dada en Quito, capital de la República, á tres de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Presidente del Senado, Julio Saenz.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Pablo Bustamante.—El Secretario de la H. Cámara del Senado, Alejandro Rivadeneira.—El Diputado Secretario, José J. Estupinan.

Palacio de Gobierno en Quito, á 27 de enero de 1876.—Ejecútese.—ANTONIO BARRERO.—El Ministerio de Guerra y Marina, Julio Saenz.

Del "Nacional" de Quito.

NOTICIAS DIVERSAS.

UN PASEO A TRAVES DE LA ESPERANZA DE PARIS.

Una copa cincelada por Benvenuto Cellini, parecida trabajada para las libaciones de los dioses antiguos. La base de la copa representaba un infierno con sus condenados, sus llamas y sus demonios, que parecían moverse y agitarse entre las olas del fuego. Y en la parte superior se veía la caída de los gigantes y Júpiter lanzando rayos desde su trono de nubes.

Junto con la caja había un frasco de tres pulgadas de largo y una de ancho, trabajado de una sola esmeralda y cuyos tapa era un grueso diamante.

Parece que ayer estaba contemplando ese frasco la famosa artista Sara Bernard, precisamente en los momentos en que pasaba por allí la Princesa Gotschoff.

—De todas esas joyas, decía Arsene Hussaye que la acompañaba, la que más me agrada es ese frasco de esmeralda!

—Díen que es un regalo del Emperador de Rusia, contestó Hussaye.

Esto que oyó la Princesa, llamó á uno de los guardalinas, abrió la vidriera y sacando la cavada esmeralda, se la presentó á la gran trápica, diciéndole:

—Me daréis un placer, señora, guardando como un recuerdo mio esa bagatela.

Y en vano Sara Bernard quiso excusarse; la Princesa insistió y hoy guarda el famoso frasco.

Y ya que te cuento esto, te diré que una hora mas tarde cuando la Princesa recorria la galería destinada á las obras de arte, se encontró con que la magnífica *Meles de miránel* de Carrara, que ha presentado Sara Bernard, tenía un letrero que decía: *Regalado á la Princesa Gotschoff.*

Esa copa perteneció á la familia de los Medicis, fué regalada por Lorenzo de Magnifico á la famosa Giovanni, ésta la vendió mas tarde á un judío, y por fin la compró en Venecia el conocido anticuario Giotto, uno de los afortunados adoradores de la Gotschoff.

Estaba oyendo hacer la historia de tan notable obra de arte, cuando de pronto se oyeron gritos, y la sala empezó á llenarse de jente.

Y al mismo tiempo se vió á un sargento de ville que decía á una preciosa mujer: —Es en vano que grites señorita, tened la bondad de seguirme.

Y quieras que no quieras la linda y elegante mujer tuvo que seguir al sargento entre miles de murmullos. —*Es la Condesa de Dumont!* decían.

—Ahí es la famosa del Gran Hotel! exclamó un guardián.

—¿Cada un curiosidad interrogó á este y

ERSIONES
DADO Y CAMARA DE
DIPUTADOS
SON, RECIBIDOS EN CONSERVA
ONSIDERANDO
SECRETAS

sucedido ya los pájaros habían volado. Esa mañana misma habían pagado su cuenta en el hotel.

Ahora bien, la Condesa de Damont que acaban de prender, era la distinguida ladrona del Gran Hotel.

VARIEDADES.

LUZ A LOS COLOMBIANOS.

I. La Patria llega hoy en su peregrinación anual á la mitad de la montaña; y se detiene un instante para contemplar el difícil camino que ha recorrido y la penosa senda que tiene á su vista, senda que se pierde en el porvenir, en remotos desconocidos horizontes.

Ahora mas que nunca sentimos cuán pesada es la Cruz que cargan nuestros hombres y cuán débiles somos para soportarla sin desfallecer. Largo y penoso será enumerar las dificultades que se oponen constantemente á la prosperidad de nuestra obra: sin la energía y la fe mas tenaces, habríamos arrojado ya el peso que nos ahuma, y renunciado á convertir en realidades tantas hermosas esperanzas.

El carácter violento que toman las cuestiones políticas en nuestro país; la incertidumbre dolorosa en que se vive; la atmosfera emponzoñada por la violencia y los odios en que se respira; las ambiciones que se desencadenan y las virtudes que se debilitan: todo esto forma un modo de ser político y social tan extraño y peligroso, que se necesitan ánimo sereno y fe invencible para trabajar á la orilla del océano, sintiendo los rajidos del volcán.

No corresponde á pobres periodistas remediar esta situación; pero si cumplimos el deber de pintarla en breves líneas para que los hombres de Estado que tiene el país eviten nuevas catástrofes, y para que todos los colombianos busquen patrióticamente los medios de curar la fiebre política que ensueña nuestra sangre.

En una situación como la de que hablamos, es claro que las obras de paz y de progreso se interrumpen ó son aniquiladas totalmente. La Patria, orada para enseñar nociones útiles al pueblo, para inspirar amor al trabajo y al estudio, para predicar la concordia y la unión á todas las clases y partidos, sufre las consecuencias de esos vaivenes políticos y sigue penosamente su carrera. Algunos de los gobiernos de los Estados, que debían sostenerla, no lo han podido hacer (Cundinamarca y el Tolima); y los demás:

la tiranía: formar caracteres viriles y honrados ciudadanos; aumentar las esperanzas de los trabajadores, abrir horizontes á los hijos del pueblo, y hacer meditar á las clases ricas sobre los deberes que la fortuna les impone para con las clases desgraciadas; sostener la política de la honradez y no la de Maquiavelo, la religion de Jesus-Cristo y no la de Torquemada; pedir la paz entre los hombres de buena voluntad. (Continuara.)

SECCION LITERARIA.

A TI.

Mi pensamiento en el día,
Se delicia, amada mía,
Con tu amor;
Que es tan puro y delicado,
Como el perfume exhalado
De la flor.

Y así cuando el sol se aleja,
En el cielo se refleja
Su alma luz,
Tu imagen brilla en mi mente,
Al tender noche imponente
Su capuz.

Como del nido gracioso,
Vuela, al pensil oloroso,
Ave feliz,
Así yo, mi vida paso,
Entre tu amor, y el parnaso,
Mi vergel.

Si me has oído á otras flores,
Por su fragancia y colores
Elojar,
Son tuyos, mi amor, mi vida;
Y es tuyo, flor preferida,
Mi cantar.

Luis Blanco Planas.
Venezolano.

OLAYA.

EJECUTADO EL 29 DE JUNIO DE 1878.

No con robusto brazo arripotente,
Blandiendo airado el destructor acero,
Debello las legiones del Ibero,
Sangriento usurpador del continente;

Ni ceñido de lauro fulgiente,
Tras el combate gigantesco y fiero,
Se le vio aparecer noble guerrero,
Victorioso en la patria independiente.

El:

miario de Policía don Ramon A. Martinez, armado de un puñal, por haber ratado la predicha autoridad de contener sus abusos. Y hoy sabemos que el mismo señor Ricardo Leon, de quien ya hemos hecho relacion, al fin ha sido asaltado en el camino de esta poblacion al puerto del «Amino» por cuatro individuos armados «renal», por castro acontecimiento, con tres heridas. De las averiguaciones en el sumario aparecerá el autor de este hecho y luego lo conecerá el público.

Recomendamos la atención de las autoridades locales para que crimenes de esta naturaleza, que tanto corrompen y demoralizan, no queden sin el merecido castigo.

Baba, Agosto 3 1878.
Unos amigos del órden.

CONTESTACION

A «UNOS MEDICOS GUAYAQUILEÑOS»
En el número 1195 de «Los Andes», correspondiente al 7 del presente, se rejista una protesta firmada «unos medicos guayaquileños» en la cual en términos bastante duros se censura la conducta del Rector de la Universidad del Guayas y la del decano de la facultad de medicina, por no haber protestado contra una disposición gubernativa, que permite al señor Ignacio Sanchez ejercer la profesion de médico, sin haber llenado los requisitos que señala la ley, y por constituirlo, sin pertenecer á la corporacion médica de esta ciudad. Cumplo pues al deber de los que abajo firmamos, ilustrar la materia, y esclarecer los hechos.

Habla el secretario.
El Rector del Colegio Nacional, no podía protestar contra la disposición gubernativa, en su carácter de Secretario, por hallarse entonces separado de la Secretaría de la Gobernacion, con licencia, obtenida cuatro dias antes, y aunque hubiera estado encargado de la Secretaría, tampoco habria podido hacerlo, pues sus funciones, detalladas por la ley, no le autorizan á protestar, sino á organizar el despacho de esa oficina, sin tener para que intervenir en las ordenes del Sr. Gobernador, ni censurarlas, ni oponerse á ellas.

Habla el Rector. El Rector tampoco tenia nada que hacer en esto, pues, segun la Ley Orgánica de Instrucción Pública vigente, las facultades son perfectamente independientes, y al intervenir en el asunto á que se refiere la publicación, se habria extralimitado en sus atribuciones.

PARA LA CRONICA.

A las dos de la tarde de ayer, al pié del local del Tribunal Superior y á pocos pasos de la policía, el señor Antonio Millan Alcalde 1.º municipal de este canton, asaltó á mano armada de un garrote á una pobre mujer enferma é indefensa, y aunque se abstuvo de maltratarla de obra, seguramente por la mucha jente que contemplaba el hecho, la llenó de agravios los mas repugnantes é indecentes, sin que la infeliz pudiese volver del atolondramiento que tal atentado le causara. Inmediatamente se ha presentado ésta ante el Tribunal acusando en juicio criminal á su detentador, y esperamos ver los primeros ensayos del nuevo Tribunal en su administración, no dudando de que será inexorable en dar, ejemplo que sirva de escarmiento á las demás autoridades.

La agraviada, llama Mercedes Cañoto, esposa de Juan Mejía, y la causa del atentado, la acusacion que estos siguen contra este Alcalde por varios atentados que con los mismos ha cometido, Seguiremos publicando el progreso de estas acusaciones. Guayaquil, Agosto 7 de 1878.

CRONICA LOCAL.

DIEZ DE AGOSTO.—Mañana es el aniversario del glorioso grito de independencia dado por los patriotas de la capital. Quito. Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el artículo que sobre este día, va en la sección de «Colaboradores».

Con tal motivo la Gobernacion de la Provincia ha expedido el siguiente decreto:

JOSE SANCHEZ RUBIO.
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Por cuanto el día de mañana es el sexagesimo aniversario del primer esfuerzo por la independencia del continente americano.

DECRETO.

1.º Celebrase oficialmente el aniversario del 10 de Agosto con las solemnidades de estilo.

2.º Invitase al pueblo á celebrarlo de una manera decente y digna de semejante aniversario.

3.º Abrase la fiesta desde la tarde de hoy, iluminando los edificios públicos y las casas particulares, y tóquese una retreta extraordinaria frente á esta gobernacion, en las noches de hoy y de mañana.

Por tanto y para que llegue á noticia de su cumplimiento

de la Gobernación y el Secretario de la Provincia,
Agosto

Carbo.

DE LA
traza del
dido negar
nos en nuestra
señores José M.
Sin saberlo se les
culata, pura de to-
únimo agoto lo que
señor Saenz no sirvió
trabajó en las co-
blea, como diputa-
niens ayudaba
ni mas ni me-
ergonzante
eche, ó su-
ado en lo
ha hecho

pueblo
de á le-
n de de-
oberanía
arros de
mas
sacanda de
del tus adula-
ambambo y te-
tuen mereciera
aprecio, serian
ores tuyos. Pe-
caso.

Para mañana sábado
prepara, segun el programa
ato, una bonita funcion de to-
do, en el que se anuncia la
«Los dos sabios chanchos ameri-
» á la persona que alcance á estos fa-
mos animales en su veloz carrera. Dos
toros se jugarán y se quemará un vapor de
fuegos artificiales y cohetes &c &c

Las bonitas y claras noches que hacen
ahora, invitan en verdad á asistir á la fun-
cion de mañana en la noche. Tambien por
la tarde habrá una lúida lucida de toros.

Miguel C. Fuentes.

Imprenta del Comercio.

ANO IV. TRIM. II.

AVISOS.

A. Dugal.
CALLE DEL COMERCIO.
El que suscribe...

AVISO.

Fotografía

CALLE DE LA

El que suscribe...

La Pre

Ganga

Las inscripciones...

EL DOCTOR N.

Médico
Tendamos que...

IMPRESA